ACTA DE INICIO

1. DATOS GENERALES

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
N° DEL PROCESO DE SELECCIÓN	N/A
TIPO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARIA PRIVADA
NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS – 018- DE 2026.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 DE ENERO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DEL DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI CESAR".**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**MAX CONSULTORIAS E INTERVENTORIA S.A.S.**
NIT	**901.846.202**
VALOR DEL CONTRATO	**$70.284.375**
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	Esta suma será pagada por el Municipio de Agustín Codazzi, Cesar, al contratista de la siguiente manera: A) Se pagarán cinco (05) cuotas iguales por el valor de **CATORCE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($14.056.875)** pagadera al cumplirse cada mes de ejecución, contadas a partir de suscripción del acta de inicio. Para cada pago derivado del contrato que se celebre será necesario que se acrediten los siguientes requisitos: B.) Presentación de la cuenta de cobro, acompañada del informe de actividades desarrolladas por el contratista durante la ejecución del contrato, en forma descriptiva y que vaya acompañado de los soportes correspondientes por cada uno de los meses de ejecución del contrato; dicho informe debe contener si es del caso y cuando se requiera: registros documentales, fotográficos y/o fílmicos, planillas de capacitaciones, certificaciones, conceptos jurídicos, entre otros; con lo cual se permitirá en todo momento confirmar el avance de ejecución y el desarrollo del objeto contratado; C.) Informe de Supervisión del proceso a cabalidad y a satisfacción de la entidad contratante expedida por el supervisor del contrato, D.) Pago de aportes al sistema de seguridad social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de acuerdo a como lo establece la (normatividad vigente, que se acreditará mediante la presentación por parte del contratista de la respectiva autoliquidación o planilla y recibo de pago; E.) Pago de los

	impuestos y tributos que genere la celebración del contrato.
PLAZO DEL CONTRATO	**CINCO (05) MESES.**
FECHA DE INICIO	27 de enero de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de junio de 2026.
NOMBRE DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR	**DARQUIS ELENA MENDOZA BAUTISTA**

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N°	CDP202601160007	VALOR	$247.629.525	FECHA	16 DE ENERO DEL 2026.
REGISTRO PRESUPUESTAL – RP					
N°	RP202601300153	VALOR	$70.284.375	FECHA	30 DE ENERO DEL 2026.
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		03-2.3.2.02.02.007.002			

El día treinta (30) de enero de 2026, se reunieron la doctora **DARQUIS ELENA MENDOZA BAUTISTA**, en su calidad de supervisor y el Señor **ELIAS ANTONIO BELTRAN NAVARRO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **72.431.900 DE SOLEDAD,** en calidad de representante legal de la empresa **MAX CONSULTORIAS E INTERVENTORIA S.A.S.** identificada con **Nit No. 901846202-0,** con el fin de iniciar el contrato de Prestación de Servicios anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos:

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente (los cuales se anexan a la presente acta).
2. Que el contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y asumió sus costos, tales como: su firma dentro de la oportunidad debida y el pago de los impuestos que se generen con la contratación.
3. Que el plazo de ejecución del contrato es de CINCO (05) meses y la fecha de inicio es la de la presente acta.
4. Que el Contratista y la Entidad se comprometen a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervienen.

DARQUIS ELENA MENDOZA BAUTISTA
SUPERVISORA.

ELIAS ANTONIO BELTRAN NAVARRO
CONTRATISTA.

Proyectó:	DARQUIS ELENA MENDOZA BAUTISTA – SEC. PRIVADA
Revisó: - Aprobó:	DARQUIS ELENA MENDOZA BAUTISTA – SEC. PRIVADA
Los arriba firmantes declaran que el contenido de la presente acta se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.	